



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO  
Carlos Salvador Armendáriz  
Diputado por Navarra

Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfo.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona  
www.upn.org - csalvador@upn.org



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO**, a instancia de D. Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el art. 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Moción consecuencia de interpelación urgente relativa a la futura reforma de la legislación reguladora del derecho a la vida que pretende llevarse a cabo en las Cortes Generales a iniciativa del Gobierno, y concretamente a través del Ministerio de Igualdad, para debatir en el Pleno de la Cámara.**

Congreso de los Diputados, a 10 de junio de 2009

D. Carlos Salvador Armendáriz  
Diputado UPN

Portavoz G. P. Mixto (adjunto)

UPN C 77242



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO  
**Carlos Salvador Armendáriz**  
Pamplona Diputado por Navarra

Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfono.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002  
www.upn.org - csalvador@upn.org

## Exposición de Motivos

Durante el Consejo de Ministros celebrado el pasado 14 de mayo, el Gobierno de la Nación aprobó el denominado Anteproyecto de Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo a través del que pretende llevar a cabo una nueva regulación del derecho a la vida.

Conviene empezar recordando las declaraciones que el Presidente del Gobierno realizó el 11 de abril de 2008, en el Debate de Investidura, en las que se comprometió solemnemente a alcanzar acuerdos en los temas importantes durante esta legislatura, con estas palabras: “... *la España de hoy solo se puede gobernar bien con diálogo, con actitud permanente de explicar los planteamientos propios y de escuchar los ajenos; de buscar el acercamiento de posiciones; de intentar acuerdos. Esta será mi pauta esencial de comportamiento. Haré del diálogo social un elemento estratégico de la política económica y social.*” Y añadió “*Tengo el deseo y el compromiso de procurar el acuerdo con todos en cuestiones en las que, por su contenido y entidad, nuestra democracia gana siempre con la puesta en común de ideas y voluntades y pierde siempre con la confrontación partidista*”. Igualmente, en el último Debate sobre el Estado de la Nación, el Presidente se comprometió “*a trabajar con fidelidad al Programa Electoral*” con el que el PSOE obtuvo la confianza de la mayoría de los ciudadanos españoles en las Elecciones Generales de 2008.

El citado Programa Electoral únicamente contenía, en esta cuestión, la previsión de “*promover la reflexión, atendiendo al debate social*” y, en todo caso, añadía un nuevo requisito explícito a la acción de un futuro gobierno socialista al comprometer que “*cualquier posible modificación*” debería realizarse con un amplio consenso.

Pues bien, a día de hoy, el Gobierno sigue adelante con la citada reforma pese a no haber acreditado en modo alguno una situación excepcional ocurrida en este último año que justifique dicha reforma legislativa, y por lo tanto, un cambio en su programa electoral, pese a no haberse llevado a cabo la reflexión y el debate públicos que este tema necesitan y, lo más importante, pese a no existir el consenso social y político necesario, incumpliendo por tanto sus compromisos recogidos en los párrafos precedentes.



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO  
**Carlos Salvador Armendáriz**  
 Pamplona Diputado por Navarra

Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfno.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002  
 www.upn.org - csalvador@upn.org

En este sentido, es objetivo que el contenido de la Normativa que el Gobierno impulsa no goza del nivel del consenso que se debería obtener en un asunto de la máxima importancia, tal y como es la modificación de la normativa que afecta al derecho sobre la vida, que es, como todos coincidimos, el más importante de los derechos humanos reconocido así en todos los Tratados y Declaraciones Internacionales de Derechos del Hombre.

Además, la implicación de la pretendida reforma en un catálogo muy amplio de disciplinas (Científica -médica, sanitaria, sociológica, psicológica-; Jurídica -penal, administrativa, civil, constitucional; Educativa -pedagógica-; Familiar; Interpersonal, Moral, etc...) obliga al Gobierno a realizar un especial esfuerzo de comprensión de las convicciones de todos y de acercamiento a las posiciones ajenas.

Por otro lado, es evidente que el contenido del actual Anteproyecto ha generado una división social, cuya existencia en estos momentos de grave crisis económica y social, constituye la peor medicina para alcanzar los necesarios espacios de consenso y unidad que se requerirían para afrontar con garantías de éxito la grave situación económica y social por la que atraviesa nuestro país.

Por todo ello, el Congreso insta al Gobierno a:

*“Posponer la tramitación del Anteproyecto de Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, en tanto en cuanto:*

*no se produzca el cambio en las circunstancias que permitiría la reflexión sosegada y el enriquecedor debate social multidisciplinar que este tema merecen,*

*y se consiga , en todo caso, un amplio consenso social, político y parlamentario que sea la base de una eventual modificación legislativa que garantice, de forma equilibrada y equitativa, el respeto a la libertad y la dignidad del ser humano”.*